Enlace a Legislación Relacionada

[APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA APÍCOLA MULTISECTORIAL JÓVENES AMBIENTALISTAS DE MADRIZ, R.L (COPAMUJAM)]

RESOLUCIÓN N°. 007-2023-PJ-MZ-MEFCCA, aprobada el 13 de diciembre de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 01 del 08 de enero de 2024

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de MADRIZ del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el **Folio 067** se encuentra la **Resolución No. 007-2023-PJ-MZ-MEFCCA** la que íntegra y literalmente dice: **Resolución No. 007-2023-PJ-MZ-MEFCCA,** Madriz, siete de Diciembre del año dos mil veintitrés, a las diez de la mañana; en fecha seis de Diciembre del año dos mil veintitrés a las nueve de la mañana, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA APÍCOLA MULTISECTORIAL JÓVENES AMBIENTALISTAS DE MADRIZ , R.L .. (COPAMUJAM)** con domicilio social en el Municipio de Telpaneca, departamento de Madriz. Se constituye a las diez de la mañana del día veinticinco de Septiembre del año dos mil veintitrés. Se inicia con treinta (30) asociados, siete (7) hombres, veintitrés (23) mujeres, cero (0) persona jurídica, con un capital suscrito de C$6,000 (seis mil córdobas netos) y un capital pagado de C$6,000 (seis mil córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA APÍCOLA MULTISECTORIAL JÓVENES AMBIENTALISTAS DE MADRIZ , R.L .. (COPAMUJAM)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Lisbeth de los Ángeles Matey Melgara;** Vicepresidente (a): **Santos Idalia Muñoz Castellón;** Secretario (a): **Yaritza Del Carmen López Ramírez;** Tesorero (a): **Enmanuela Santos Gonzalez Romero;** Vocal: **Alder José Contreras Muñoz.** Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a Wilson Pablo Montoya Rodríguez**, Delegado Departamental. **(Hay un sello).** Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32770

trece días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés. (f) **Wilson Pablo Montoya Rodríguez, Delegado Departamental.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32770